



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 19 JUL 2023

Ref.: Ejecutivo 11001410375120170137600

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte actora que milita a folio 128 del paginario, y por ser procedente tal petición, por Secretaría requiérase al Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. para que informe a este Despacho y para el proceso de la referencia, el trámite dado a nuestro oficio con radicado N° 2365-20, fechado el 21 de noviembre de 2020, el cual fue radicado en sus dependencias.

Remítase con el requerimiento copia de la aludida misiva. Oficiése.

NOTIFÍQUESE,

  
JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ  
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 85 de fecha 1-JUL-2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11346 Y PCSJA 20-11549, a las 8 00 a.m.

La Secretana.